



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

G22.PP

24/06/2021

**GUÍA PARA LA FOCALIZACIÓN DE USUARIOS DE LOS  
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA**

Versión 2

Página 1 de 23

**GUÍA PARA LA FOCALIZACIÓN DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE PRIMERA  
INFANCIA**

**DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA**

**2021**

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

G22.PP

24/06/2021

GUÍA PARA LA FOCALIZACIÓN DE USUARIOS DE LOS  
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Versión 2

Página 2 de 23

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVOS.....	4
1.1.    Objetivo General:.....	4
1.2.    Objetivos Específicos: .....	4
2. ALCANCE .....	4
3. DEFINICIONES.....	5
4. PROCESOS PARA EL INGRESO A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.....	7
4.1.    Continuidad de la atención .....	7
4.2.    Búsqueda activa .....	7
4.3.    Por demanda .....	8
4.4.    Remisión Directa .....	9
4.5.    Ingreso por tránsito entre modalidades de atención a la primera infancia u otro programa de ICBF .....	9
4.5.1.    Modalidad Institucional.....	9
4.5.2.    Modalidad Familiar.....	9
5. DESARROLLO .....	10
5.1.    Metodología de Análisis .....	10
5.1.1.    Momentos de la Focalización.....	10
5.1.2.    Niveles Operativos .....	10
6. MOMENTOS DEL PROCESO DE FOCALIZACIÓN .....	11
6.1.    Identificación .....	11
6.1.1.    Criterios de Focalización .....	11
6.1.1.1.    Criterios de Focalización Poblacional .....	12
6.1.1.1.1.    Criterios Prevalentes .....	13
6.1.1.2.    Criterios de Focalización Territorial (geográfica) .....	14
6.2.    Selección.....	14
6.3.    Asignación.....	16
6.4.    Seguimiento .....	19
7. CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA LA ASIGNACIÓN DE CUPOS.....	20
8. ANEXOS .....	21
9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....	21
10. RELACIÓN DE FORMATOS .....	22
11. CONTROL DE CAMBIOS .....	22

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

G22.PP

24/06/2021

**GUÍA PARA LA FOCALIZACIÓN DE USUARIOS DE LOS  
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA**

Versión 2

Página 3 de 23

## INTRODUCCIÓN

La guía para la focalización de usuarios de los servicios de la Dirección de Primera Infancia, se constituye en el mecanismo que brinda directrices para promover el acceso preferente, la continuidad y permanencia de los niños y niñas en los servicios de las modalidades de atención a la primera infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, favoreciendo la pertinencia en las intervenciones realizadas.

La focalización es un instrumento de asignación de recursos que busca dirigir el gasto social hacia los sectores de la población en condición de vulnerabilidad, con el fin de maximizar su impacto social<sup>1</sup>.

Este ejercicio hace parte de la “Estrategia de priorización y acceso a los servicios de Primera Infancia” como respuesta al desafío que implica llegar a los niños y niñas más vulnerables del país y que realmente requieren la atención integral, bajo los principios de pertinencia y oportunidad.

La pertinencia del servicio parte por entender los territorios en los cuales se dispone la oferta social en beneficio de la población. Por tal razón el proceso de priorización y nuevo esquema de acceso a los servicios debe buscar la armonización entre las modalidades de atención, los criterios de focalización poblacional y las particularidades territoriales donde se trabaja.

Esto permitirá optimizar los recursos asignados, ser pertinentes en el tipo de aproximación que se plantea y tener el seguimiento y control necesario que promueva la transparencia.

<sup>1</sup> Artículo 94 de la Ley 715 de 2001, modificado por el artículo 24 de la Ley 1176 de 2007



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

G22.PP

24/06/2021

**GUÍA PARA LA FOCALIZACIÓN DE USUARIOS DE LOS  
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA**

Versión 2

Página 4 de 23

## **1. OBJETIVOS**

### **1.1. Objetivo General:**

Orientar los momentos del proceso de focalización, de manera que permita identificar potenciales usuarios, seleccionar a quienes sean elegibles de acuerdo con los criterios definidos, y finalmente, la asignación del cupo a los usuarios de los servicios de atención a la primera infancia.

### **1.2. Objetivos Específicos:**

- Identificar las necesidades de atención de acuerdo con las características poblacionales y territoriales, que permitan dirigir de manera adecuada la oferta y generar un impacto positivo en la calidad de vida de los usuarios de los servicios de primera infancia.
- Optimizar el uso de los recursos destinados a la oferta de servicios de atención a la Primera Infancia.
- Identificar los criterios de focalización y priorización que deben cumplir los potenciales usuarios previa vinculación a los servicios de educación inicial de ICBF
- Definir los roles y responsabilidades para la articulación en los niveles nacional, regional y zonal, relativos a la focalización y articular estos niveles para el desarrollo armónico del proceso.
- Establecer la ruta para la identificación y vinculación de los usuarios a los servicios de educación inicial del ICBF.
- Cumplir con los lineamientos, normatividad vigente y manuales operativos adoptados por el ICBF relativos a la focalización.

## **2. ALCANCE**

El presente documento define los roles, y actividades que competen a los diferentes niveles del ICBF, nacional, regional, zonal y otros actores que intervienen en el proceso de focalización como: Entidades Administradoras de Servicios- EAS, Unidades Comunitarias de Atención y Unidades de Servicio.

Este proceso inicia con la identificación de la población potencial de atención, a través de las bases de búsqueda activa y termina con la vinculación, registro de atención y caracterización de los usuarios en las herramientas disponibles por el ICBF.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

G22.PP

24/06/2021

GUÍA PARA LA FOCALIZACIÓN DE USUARIOS DE LOS  
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Versión 2

Página 5 de 23

### 3. DEFINICIONES

- **Comité Técnico Operativo:** Instancia creada para coordinar acciones y hacer seguimiento técnico, administrativo y financiero a los contratos celebrados entre el ICBF y las EAS de primera infancia; así mismo, para establecer los procesos y procedimientos requeridos para la adecuada prestación del servicio de educación inicial, cuidado y nutrición.
- **Educación inicial:** Es un derecho impostergable de niños y niñas menores de 6 años. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.
- **Entidad Administradora del Servicio - EAS:** Entendida como el prestador de los servicios de atención a la Primera Infancia.
- **Focalización:** Instrumento de la política social, que permite direccionar los recursos y esfuerzos de las intervenciones de los programas sociales hacia los grupos de población más pobre y vulnerable, a partir del principio de eficiencia y equidad, con el fin de reducir las privaciones a las que se enfrenta esta población. La focalización es una estrategia que involucra distintos momentos: (i) identificación; (ii) selección; y (iii) asignación, los cuales resultan relevantes al momento de evaluar y mejorar los resultados que alcanzan los programas sociales.
- **Focalización geográfica:** Método de focalización categórica que comprende la asignación de recursos a zonas geográficas mediante indicadores de la extensión de la pobreza y otros criterios de vulnerabilidad de relevancia para la selección de usuarios.
- **Focalización poblacional o demográfica:** Método de focalización categórica que selecciona grupos definidos por características fácilmente observables (los adultos mayores, los jóvenes, los hogares encabezados por mujeres, entre otras) que son más pobres que el promedio y hacerlos elegibles para algún tipo de beneficio. El Sistema de Selección de Beneficiarios – SISBEN, es el principal instrumento utilizado en este método.
- **Herramienta BETTO:** Herramienta tecnológica creada para garantizar transparencia, objetividad y excelencia en la contratación de servicios para la Primera Infancia.
- **Lista de espera:** Listado de personas que solicitan el ingreso a la oferta institucional, que no están siendo atendidos en el momento de la solicitud y que pueden llegar a constituirse en potenciales usuarios, si cumplen los criterios de focalización vigentes.
- **Lista para búsqueda activa:** Base de información publicada en el módulo de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

G22.PP

24/06/2021

GUÍA PARA LA FOCALIZACIÓN DE USUARIOS DE LOS  
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Versión 2

Página 6 de 23

reportes del sistema de información CUÉNTAME o aquel que defina el ICBF, generada a partir de la herramienta BETTO y que incluye todos los individuos que fueron identificados como potenciales usuarios, por cumplir alguno de los criterios de focalización definidos para el ingreso a la oferta de servicios, y que se encuentran en al menos una de las bases de referencia establecidas para el proceso de focalización.

- **Mesa de Focalización del Sector de la Inclusión Social y Reconciliación:** Mesa creada por el Departamento Administrativo de Prosperidad Social para articular acciones y dar lineamientos sobre la focalización de los distintos programas del Sector de la Inclusión Social y Reconciliación a nivel nacional y territorial.
- **Mesa Institucional de Focalización:** Mesa creada por el ICBF para adoptar las etapas, definir responsables e instancias de decisión para la focalización de las estrategias, modalidades y servicios del Instituto.
- **Potencial usuario:** Se define como tal a cada niña, niño o miembro del hogar que se encuentra en alguno de los listados de personas potencialmente elegibles en algún programa o servicio de la Dirección de Primera Infancia del ICBF.
- **Priorización:** Metodología que permite establecer, de acuerdo con unos criterios que garanticen las condiciones de equidad, un ordenamiento de la población potencialmente beneficiaria, aplicable cuando la demanda es mayor a la oferta.
- **Proceso Administrativo de Restablecimiento de los Derechos - PARD:** Es el conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes que han sido vulnerados, amenazados o inobservados. Dicho proceso constituye un instrumento fundamental para la realización de los mandatos constitucionales y para la operatividad del Código de la Infancia y la Adolescencia. Este proceso especial incluye las acciones, competencias y procedimientos necesarios para que las Autoridades Administrativas facultadas por la ley restablezcan a los niños, las niñas y los adolescentes el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos, de acuerdo con sus características y necesidades particulares de cada caso.
- **Sistema de información CUÉNTAME:** Es un sistema de información orientado a apoyar la gestión y recolección de información de los servicios que ofrece el ICBF en el territorio nacional.
- **Supervisor:** Persona encargada del “seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados” (Ley 1474 de 2011, artículo 83).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

G22.PP

24/06/2021

**GUÍA PARA LA FOCALIZACIÓN DE USUARIOS DE LOS  
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA**

Versión 2

Página 7 de 23

- **Unidad de Servicio - UDS:** Espacio físico en el que se reúne la población para recibir directamente la atención del servicio de educación inicial, cuidado y nutrición.
- **Unidad comunitaria de atención – UCA:** Espacios concertados con la comunidad para la implementación de la modalidad propia, a partir de la forma de atención seleccionada para recibir el servicio de educación inicial.
- **Usuario:** Niña o niño en primera infancia y/o mujer gestante usuario directo de una modalidad, en cualquiera de sus formas de atención.

#### **4. PROCESOS PARA EL INGRESO A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA**

La apropiación de la focalización como herramienta al servicio de la búsqueda de la equidad en la política social en Colombia ha generado el diseño e implementación de instrumentos de focalización de tipo individual y geográfico que facilitan la articulación de la política social y el logro de sus objetivos. No obstante, se deben considerar otros criterios por los cuales los usuarios se pueden postular y/o vincular a los servicios de atención a la Primera Infancia.

El proceso de ingreso estará sujeto a la disponibilidad de cupos los cuales se podrán presentar por las siguientes situaciones: I. Inasistencia o retiro voluntario, II. Transito al sistema educativo formal, III. Fallecimiento del beneficiario o IV. La Unidad de Servicio no ha completado en su totalidad la cobertura asignada

A continuación, se describen las principales estrategias por las cuales se pueden vincular usuarios a los servicios de atención a la primera infancia.

##### **4.1. Continuidad de la atención**

El primer criterio que define la población a atender será la continuidad y permanencia de la atención a los usuarios que se encontraban activos en los servicios de primera infancia al cierre de determinado ciclo de atención (finalización de contratos con las EAS, cambio de vigencia o cambio de las EAS). Por lo anterior, el proceso de focalización será aplicable a los cupos que se liberan por usuarios que ingresan al Sistema Educativo Formal o que se retiran de los servicios de educación inicial del ICBF, o por ampliaciones de cobertura.

##### **4.2. Búsqueda activa**

Es el proceso de coordinación interinstitucional en los territorios que comprende la identificación, convocatoria, ubicación y selección de los posibles usuarios de atención de los servicios de primera infancia - PI. Este proceso se da previa verificación de disponibilidad de cupos y análisis poblacional y territorial.

La búsqueda activa estará a cargo de la EAS en el territorio y será realizada en

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

GUÍA PARA LA FOCALIZACIÓN DE USUARIOS DE LOS  
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

G22.PP

24/06/2021

Versión 2

Página 8 de 23

el último trimestre del año<sup>2</sup>, o durante el último mes de atención de la EAS. El insumo será la *Lista para búsqueda activa*, basada en la *Lista de potenciales beneficiarios* generada a partir de la herramienta BETTO, disponible en el módulo de reportes del sistema de información CUÉNTAME o en la herramienta que el ICBF defina para ello; este listado será el insumo oficial que el operador deberá tomar para la vinculación cuando no cuente con el 100% del cubrimiento de la cobertura asignada.

Cuando se requiera vincular nuevos usuarios a las Unidades de Servicios, ya sea por ampliación de cupos, completar cobertura u otra situación identificada, la UDS y las EAS con el apoyo de la comunidad promoverán procesos de identificación de usuarios, propiciando con esto el fortalecimiento e implementación de los servicios de atención a la primera infancia. Esa información será entregada al Comité Técnico Operativo Local para su análisis.

#### 4.3. Por demanda

Es el proceso mediante el cual el padre/madre o cuidador interesado en la vinculación del usuario a un servicio educación inicial del ICBF, se acerca a la UDS, al Centro Zonal o a la Dirección Regional del ICBF más cercana a su lugar de residencia, a solicitar la atención.

Es importante tener en cuenta que ni la Dirección Regional ni el Centro Zonal realizan vinculación efectiva a los servicios. Cuando se tenga disponibilidad de cupos en la UDS/UCA para la atención, se procederá de conformidad con el proceso planteado en esta guía. Para este caso la EAS o UDS/UCA deberá recoger la información necesaria y verificar si el solicitante se encuentra en la *lista para búsqueda activa*, de lo contrario este, deberá ser registrado en el *Formulario de Lista de Espera de solicitantes que requieren un servicio del ICBF*<sup>3</sup>, el cual será validado posteriormente con las bases de datos que consolidan la *lista para búsqueda activa*. Es importante mencionar que este formulario es una herramienta que permite el registro de usuarios que requieren un servicio de Primera Infancia.

En los casos en que se identifiquen potenciales usuarios con criterios prevalentes descritos más adelante, la EAS deberá hacer el registro e informar al supervisor del contrato para que se realicen las gestiones pertinentes para la vinculación de acuerdo con el caso.

<sup>2</sup> La búsqueda activa del cuarto trimestre es obligatoria. No obstante, en el caso de que se firme un contrato en los trimestres anteriores y sea necesario vincular nuevos usuarios, se podrá llevar a cabo el proceso de búsqueda activa.

<sup>3</sup>El Formulario de Lista de Espera de solicitantes que requieren un servicio del ICBF se encuentra disponible un formulario de Microsoft Forms.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.





**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

G22.PP

24/06/2021

**GUÍA PARA LA FOCALIZACIÓN DE USUARIOS DE LOS  
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA**

Versión 2

Página 9 de 23

#### **4.4. Remisión Directa**

Es el proceso mediante el cual un tercero remite a los potenciales usuarios, para el ingreso a los servicios de educación inicial del ICBF. Cuando la solicitud es realizada directamente a la UDS/UCA esta deberá en primer lugar validar con los datos de identificación del menor que se encuentre en la Lista para búsqueda activa, en caso contrario, deberá registrar la solicitud en el Formulario de Lista de Espera de solicitantes que requieren un servicio del ICBF, para validación y verificación en el cumplimiento de al menos un criterio de ingreso.

#### **4.5. Ingreso por tránsito entre modalidades de atención a la primera infancia u otro programa de ICBF**

Podrá aplicarse el mecanismo de tránsito desde otra modalidad de atención conforme a las necesidades del territorio, así:

##### **4.5.1. Modalidad Institucional**

Entre los casos de tránsito a la Modalidad Institucional, se encuentran:

- Tránsito desde servicios de la Modalidad Comunitaria, hacia Modalidad Institucional.
- Tránsito desde los servicios de la Modalidad Familiar, hacia un servicio de Modalidad Institucional por el criterio de rango de edad de los usuarios.

En estos casos, tanto las UDS que inician su proceso de tránsito como aquellas que ya lo han culminado, deberán garantizar la continuidad de la atención a las niñas, niños y familias, que vienen siendo atendidas en el Hogar Comunitario de Bienestar en sus diferentes formas, aunque no cumplan con los criterios de focalización. Estos usuarios seguirán siendo atendidos en las UDS hasta su vinculación al sistema educativo formal o su retiro voluntario.

##### **4.5.2. Modalidad Familiar**

El tránsito desde la Modalidad Comunitaria a la Modalidad Familiar se presenta por el eventual cierre de algún servicio por bajas coberturas u otro factor, teniendo en cuenta que en el territorio exista la demanda de este servicio y no se oferten otros servicios de educación inicial. En el caso de que las UDS transiten de los servicios de HCB del ICBF al servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar - DIMF, las EAS deberán garantizar la continuidad de la atención a niñas, niños, mujeres gestantes y sus familias al nuevo esquema de atención y seguirán siendo atendidos en los grupos de atención hasta su vinculación al sistema educativo formal.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

## 5. DESARROLLO

### 5.1. Metodología de Análisis

Para describir el proceso de focalización para la vinculación de los usuarios de los servicios de primera infancia, se ha dividido el análisis en dos dimensiones: la primera identifica los niveles operativos que intervienen a lo largo de todo el proceso y la segunda relacionada con los momentos del proceso de focalización, estos son definidos principalmente por el CONPES 100 de 2006 y la resolución 10909 de 2019 del ICBF. Esta guía relaciona los dos elementos mencionados identificando las actividades, los insumos, los productos y los actores que participan en el proceso.

#### 5.1.1. Momentos de la Focalización

Para la construcción de esta guía, se definen cuatro momentos del proceso de focalización así:

- **Identificación:** Contempla las características del instrumento para la escogencia de los usuarios, en esta etapa debe existir una coherencia conceptual entre los criterios de focalización y el objetivo del programa social.
- **Selección:** Proceso en el cual se definen los criterios que determinan la entrada o salida de un programa. La selección se realiza priorizando a la población dada su condición.
- **Asignación:** Proceso en el cual se entregan los beneficios ofrecidos por el programa a la población seleccionada.
- **Seguimiento:** En esta etapa se verifica la vinculación de los potenciales usuarios, la verificación del cumplimiento de los criterios de entrada de la población atendida, y la generación de alertas relacionadas con las condiciones de vulnerabilidad que sustentaron la vinculación de estos.

#### 5.1.2. Niveles Operativos

La guía de focalización deberá ser implementado para promover la articulación de cuatro niveles operativos: Nivel Nacional, Regional, Centro Zonal y Área de influencia de las Entidades Administradora del Servicio y las Unidades de Servicio//Unidades Comunitarias de Atención.

- **Nivel Nacional:** Consolida las bases de datos, activa el proceso y hace el seguimiento al cumplimiento de los lineamientos planteados en los documentos relativos a la focalización. Estos procesos se encuentran a cargo de la Dirección de Planeación, Control y Gestión (DPCG) del ICBF y la Dirección de Primera Infancia en coordinación con la Subdirección General, bajo los lineamientos de la Mesa Institucional de Focalización del ICBF.



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

G22.PP

24/06/2021

**GUÍA PARA LA FOCALIZACIÓN DE USUARIOS DE LOS  
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA**

Versión 2

Página 11 de 23

- **Nivel Regional:** Realiza seguimiento al proceso de focalización y consolida los insumos desde y hacia el nivel nacional y zonal a través de las Direcciones Regionales quienes monitorean el cumplimiento de este proceso.
- **Centro Zonal:** Es el encargado de velar que los lineamientos relativos a la focalización se implementen, que los usuarios cumplan con los criterios de focalización, convoca y sensibiliza a los actores para el cumplimiento de los mismos por parte de las EAS.
- **Entidad Administradora del Servicio/Unidad de Servicio:** Son los encargados de realizar los procesos de búsqueda activa de los niños, niñas y mujeres gestantes con base a los insumos suministrados desde el nivel nacional, regional y zonal referenciados en la base de búsqueda activa.

## **6. MOMENTOS DEL PROCESO DE FOCALIZACIÓN**

La guía para la focalización está estructurada a través de cuatro momentos que serán desarrollados en los niveles operativos descritos anteriormente. Los momentos son: Identificación, selección, asignación y seguimiento.

### **6.1. Identificación**

La fase de identificación contempla los cruces de información necesarios para permitir la ubicación, existencia y cumplimiento de los criterios de focalización de los usuarios potenciales. En esta etapa debe existir una coherencia conceptual entre los criterios de focalización establecidos y el objetivo de los servicios ofertados por la Dirección de Primera Infancia.

Esta fase se adelantará bajo los lineamientos de la mesa institucional de focalización y en coordinación con la Subdirección General del ICBF.

#### **6.1.1. Criterios de Focalización**

Para la identificación, priorización y selección de los usuarios en los diferentes servicios, la atención a prestar a los potenciales usuarios está dada en función de parámetros de elegibilidad e inclusión con los cuales se puedan brindar un servicio de primera infancia a los niños y niñas que más lo necesitan. Los parámetros establecidos responden a criterios técnicos y operativos ajustados a la misión de la Dirección de Primera Infancia y el ICBF, que priorizan la atención de población de acuerdo con el grado de derechos vulnerados, inobservados y/o amenazas, y que adicionalmente contempla el modelo de enfoque diferencial adoptado por el instituto y un modelo de prelación de territorios.

En este entendido para la priorización y selección de los usuarios en los diferentes servicios, se deberá tener en cuenta siguientes criterios:

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

GUÍA PARA LA FOCALIZACIÓN DE USUARIOS DE LOS  
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

G22.PP

24/06/2021

Versión 2

Página 12 de 23

### 6.1.1.1. Criterios de Focalización Poblacional

#### a. SISBEN

- i. Continuar con el criterio del SISBEN III, en los municipios donde aún no se haya realizado la encuesta del SISBEN IV e invitar a las personas a solicitar la encuesta en las oficinas de cada entidad territorial para acelerar el periodo de transición hacia la versión 4:

  - Población perteneciente a hogares cuyo puntaje SISBEN III sea igual o inferior a los puntos de corte definidos para Primera Infancia, así:

NIVEL	14 CIUDADES *	RESTO URBANO	RURAL DISPERSO
ÚNICO	57.21	56.32	40.75

\*Las 14 principales ciudades son: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Bucaramanga, Ibagué, Pereira, Villavicencio, Pasto, Montería, Manizales y Santa Marta, sin sus áreas metropolitanas. Incluye la zona urbana diferente a las de las 14 principales ciudades, los centros poblados y la zona rural dispersa de las 14 principales ciudades.

- ii. Adoptar los grupos y niveles de Sisbén IV relacionados con el área misional de Primera Infancia, conforme los criterios de selección de grupos poblacionales de atención establecidos por el ICBF en la Resolución No. 2082 de 2021<sup>4</sup>:

Área Misional	Nivel inferior	Nivel superior
Primera Infancia	A01	C07

- b. Pertenecientes a familias identificadas a través de la Estrategia para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS.
- c. Niñas, niños y mujeres gestantes pertenecientes al programa Familias en Acción de Prosperidad Social.
- d. Niñas y niños egresados de la estrategia de atención y prevención de la desnutrición aguda (Centros de Recuperación Nutricional -CRN- y 1000 días para cambiar el mundo y unidades de búsqueda activa).
- e. Remitidos por las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SNBF- que se encuentren en situación de vulnerabilidad, riesgo de vulneración de derechos o programas de protección del ICBF.
- f. Víctimas de hechos violentos asociados al conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448 de 2011 y los Decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, así como la Sentencia T-025 de 2004 proferida por la Corte Constitucional y demás desarrollos jurisprudenciales en torno a la existencia de un estado de cosas inconstitucional; para lo cual se considerarán aquellos cuyo estado se encuentre *incluido* dentro del RUV.

<sup>4</sup> Resolución No. 2082 de 2021: “Por la cual se adoptan los grupos y niveles de Sisbén IV para el ingreso a los programas del ICBF y se dictan otras disposiciones”.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

G22.PP

24/06/2021

**GUÍA PARA LA FOCALIZACIÓN DE USUARIOS DE LOS  
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA**

Versión 2

Página 13 de 23

- g. Pertenecientes a comunidades étnicas (indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, Palenqueros, Raizales y Rrom), que demanden el servicio.
- h. Niños y niñas con discapacidad que requieren diversos tipos de apoyo para su participación efectiva y que demandan acompañamiento en las actividades de cuidado; así como los que sean remitidos por las entidades del SNBF con base en el registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social, como de los comités territoriales y locales de discapacidad y las entidades territoriales en salud.
- i. Usuarios del subsidio en especie para población vulnerable, del que trata el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 (Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario), y el Decreto 1921 de 2012 o el que reglamente la materia.
- j. Niñas y niños cuyos padres estén en establecimientos de reclusión.
- k. Población migrante, refugiada o apátrida que cumpla con alguna de las siguientes características: ausencia de vivienda o condiciones de hacinamiento, que no cuenten con acceso a servicios públicos domiciliarios o que no cuenten con ningún tipo de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- l. Niñas y niños remitidos del servicio HCB FAMI y DIMF que al cumplir los dos (2) años deben transitar a otros servicios de educación inicial de atención permanente.
- m. Niñas y niños cuyos padres estén activos en la ruta de reincorporación e identificados en las bases de datos remitidas de forma oficial al ICBF por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN.
- n. Para el servicio de Hogar Infantil se atenderá prioritariamente niños y niñas hijos de trabajadores que evidencien vinculación laboral y demás requisitos establecidos en la resolución 1740 de 2010.

Si algún usuario no cumple con al menos uno de los criterios de focalización, pero requiere atención, se podrá realizar una visita domiciliaria por parte de la EAS o el ICBF con el talento humano idóneo para ello. En esta visita, se revisarán los soportes que demuestren que el ingreso familiar no supera 1,5 SMMLV, además de verificar y documentar las condiciones de vida, tipo de familia y demás evidencias sociofamiliares que permitan determinar la priorización de atención de estos; el acta de la visita debe reposar en la carpeta del usuario.

Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, la Dirección de Primera Infancia acoge los lineamientos del CONPES Social 100 de 2006, que contempla los lineamientos para la focalización del gasto público social.

#### 6.1.1.1.1. Criterios Prevalentes

Cuando la demanda de beneficiarios que cumplen los criterios antes referidos

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

G22.PP

24/06/2021

**GUÍA PARA LA FOCALIZACIÓN DE USUARIOS DE LOS  
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA**

Versión 2

Página 14 de 23

supera la oferta (cupos disponibles), se dará prioridad para la asignación de cupos, así:

- Potenciales usuarios que cumplan con los criterios de focalización poblacional de los literales (b), (d), (e) y (i).
- Potenciales usuarios que cumplan con el criterio de focalización poblacional del literal (h) con énfasis en las familias de grupos étnicos contempladas en los autos de la Corte Constitucional.
- Potenciales usuarios que cumplan con los criterios de focalización poblacional del literal (j) con énfasis en niños y niñas egresados de los programas que hacen parte del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD.
- Niños y niñas egresados del servicio de Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión.

La lista de búsqueda activa de potenciales usuarios del módulo de reportes del sistema de información CUÉNTAME, generada a partir de la herramienta BETTO, establecerá un puntaje de priorización con base a la convergencia de los criterios de focalización poblacional relacionados en el anterior numeral; esto debe verificarse en el momento de la asignación de cupos disponibles, con el fin de que sea asignado al niño o niña que mayor porcentaje de priorización refleje.

#### **6.1.1.2. Criterios de Focalización Territorial (geográfica)**

Si bien la cobertura de los servicios de atención a la primera infancia es para todo el territorio nacional, existen zonas más rezagadas que otras y, por tanto, el tipo de iniciativas que se desarrollen deberán considerar primordialmente las características de sus territorios; a partir de las apuestas del gobierno nacional se podrán definir criterios para la priorización de cupos en determinadas zonas. Actualmente las apuestas territoriales son, a saber:

- a) Municipios priorizados por los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET descritos en el decreto 893 de 2017.
- b) Municipios clasificados como rurales y rurales dispersos, según la misión para la transformación del campo.

#### **6.2. Selección**

En la fase de selección, se establece el universo de potenciales usuarios de atención en los servicios de primera infancia del ICBF y que serán objeto de búsqueda de la estrategia de focalización.

En esta fase el acompañamiento, asesoría y generación de insumos desde la Dirección de Primera Infancia hacia las Direcciones Regionales y Centros

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Zonales se considera un aspecto fundamental; la herramienta *Lista para Búsqueda Activa* de usuarios es el principal instrumento generado por ICBF para la selección y ubicación de los usuarios potenciales de atención de los servicios de Primera Infancia. Dicha herramienta, se alimenta de dos fuentes de información: i) las bases de referencia remitidas por otras entidades de gobierno, y administrada por la Dirección de Planeación y Control de Gestión - DPCG del ICBF; y ii) la lista de espera que se alimenta por los diferentes actores del ICBF en territorio (Regional, Centro Zonal, Operadores, otros) y consolida la Dirección de Primera Infancia.

A continuación, se presenta el resumen de las actividades a realizar en este momento desde las diferentes instancias del ICBF:

Nivel	Actividad	Responsable	Producto
Nacional	Diseñar y socializar el cronograma de actividades para la focalización.	Dirección de Primera Infancia – Grupo de Planeación	Memorando cronograma de focalización <sup>5</sup>
Nacional	Elaborar la Lista para Búsqueda Activa, a partir del cruce de las bases de referencia y la Lista de Espera. Constituye el universo de potenciales usuarios de primera infancia.	Dirección de Planeación y Control de Gestión- ICBF	Lista para Búsqueda Activa de potenciales usuarios de los servicios de atención a la primera infancia  Lista de Potenciales Beneficiarios – herramienta BETTO, en Módulo de reportes de CUÉNTAME
Nacional	Adelantar un análisis de priorización y recomendaciones del tipo de servicio, según el tipo de potencial usuario y la oferta en el territorio, a partir de la lista para búsqueda activa.	Dirección de Primera Infancia – ICBF	Lista para búsqueda activa por regional con análisis de priorización y tipo de servicio

<sup>5</sup>Aplica a partir del proceso de focalización para la vigencia 2021.



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**  
**GUÍA PARA LA FOCALIZACIÓN DE USUARIOS DE LOS  
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA**

G22.PP

24/06/2021

Versión 2

Página 16 de 23

Nivel	Actividad	Responsable	Producto
Nacional	Enviar comunicación a las Direcciones Regionales (Director Regional y Coordinador de Asistencia Técnica) continuando con la fase de selección del proceso de focalización a nivel Regional.	Dirección de Primera Infancia – Grupo de Planeación	Correo electrónico / Memorando
Regional	La Dirección Regional deberá realizar la revisión, organización y distribución de la información publicada al Coordinador de Centro Zonal.	Coordinador Asistencia Técnica Regional/Coordinador de Ciclos de Vida y Nutrición	Acta del Comité Técnico Regional, Correo electrónico/Memorando con el envío de la base para cada centro zonal
Centro Zonal	Entregar a las EAS de la Lista para búsqueda activa priorizada por contrato (mediante correo electrónico o en el marco del Comité Técnico Operativo).	Coordinador Centro Zonal o Supervisor de Contrato	Acta del Comité Técnico Operativo/ Correo electrónico

### 6.3. Asignación

La fase de asignación es el proceso en el cual se le garantiza al usuario el cupo en el servicio solicitado. Se considera como el momento en el que se valida que quienes estaban vinculados a la Lista para búsqueda activa fueron identificados o cumplen los criterios de focalización planteados en esta guía para acceder a los servicios de atención a la Primera Infancia.

Conforme a lo anterior, la EAS deberá iniciar la búsqueda de los potenciales usuarios, para ello, implementará la estrategia de búsqueda activa de la población potencial, ubicándolos directamente en su hogar o residencia, por barrido o búsqueda de usuarios. Adicionalmente, se deberá convocar a la población por medio de la publicación de los listados de Búsqueda activa en las Sedes de los Centros Zonales, EAS y UDS. Esta actividad debe realizarse una vez sea entregada de manera oficial la base de búsqueda activa y dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega. Los listados publicados deberán incluir la información necesaria para que el usuario pueda ubicarse en este listado: nombres y documento de identidad - Ver *“Formato publicación de listados para la convocatoria de potenciales usuarios a los servicios de Primera Infancia”*, publicado en el portal

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



web del ICBF: Proceso Promoción y Prevención/Primera Infancia. La EAS deberá hacer uso de los medios de comunicación disponibles a nivel territorial que permita avanzar con la ubicación de los potenciales usuarios referenciados en la lista de búsqueda activa.

La Dirección de Primera Infancia y las Direcciones Regionales podrán realizar procesos masivos de convocatoria por los canales que determinen pertinentes, que permita la divulgación de la oferta de servicios y el inicio de los procesos de preinscripción - Ver *“Formato de Preinscripción de Usuarios para los servicios de Primera Infancia”*, publicado en el portal web del ICBF: Proceso Promoción y Prevención/Primera Infancia.

A continuación, se presentan las principales actividades a realizar en este momento según nivel de competencia:

Nivel	Actividad	Responsable	Producto
EAS/UDS	Publicar listados de Búsqueda activa: Inicio de la convocatoria por medio de la publicación de estos en las sedes de los Centros Zonales, EAS y/o UDS	Coordinador técnico EAS	Listado de potenciales usuarios publicado y Listado de preinscripción de usuarios
EAS/UDS	Iniciar el proceso de búsqueda activa de los usuarios que fueron priorizados dentro de la Lista para búsqueda activa.	Coordinador técnico EAS	Listado de preinscripción de usuarios
EAS/UDS	En el evento de no ubicar la totalidad de cupos disponibles con los potenciales usuarios identificados en la Lista para búsqueda activa, el operador deberá proceder a generar una lista de novedades con otros usuarios que soliciten el servicio que contenga las mismas variables de Lista para búsqueda activa.	EAS/UDS	Listado de Novedades



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

G22.PP

24/06/2021

**GUÍA PARA LA FOCALIZACIÓN DE USUARIOS DE LOS  
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA**

Versión 2

Página 18 de 23

<b>Nivel</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Producto</b>
EAS/UDS	Solicitar y consolidar los soportes que garanticen el cumplimiento de criterios de focalización del listado de novedades.	EAS/UDS	Soportes vinculados a la lista de novedades
EAS/UDS y Centro Zonal	En el marco del Comité Técnico Operativo presentar la relación del listado de novedades y soportes para validar los criterios y permitir la asignación del cupo.	EAS/UDS	Acta del comité técnico operativo
EAS/UDS	Consolidar el listado final de preinscripción y remisión al Centro Zonal/Supervisor.	EAS/UDS	Listado consolidado de Preinscripción
Centro Zonal	Revisar y consolidar los listados de preinscripción entregados por la EAS y remisión a la Dirección Regional (Coordinación de Asistencia Técnica y Grupo de Planeación).	Coordinador Centro Zonal o Supervisor de Contrato	Base Consolidada de listados de preinscripción del Centro Zonal
Regional	Revisar y consolidar de los listados de preinscripción entregados por los Centros Zonales y remisión a la Dirección de Primera Infancia (Equipo de planeación, sistemas de información y focalización)	Coordinador Asistencia técnica Regional/Coordinador de Ciclos de Vida y Nutrición/ Grupo de Planeación Regional	Base Consolidada de listados de preinscripción Regional
Nacional	Revisar, ajustar y retroalimentar la base de Preinscripción.	Dirección de Primera Infancia – Grupo de Planeación	Reporte Regionalizado de la base de preinscripción con el análisis de la preinscripción

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Nivel	Actividad	Responsable	Producto
EAS/UDS	Las EAS realizarán la conformación del archivo de las niñas, niños y mujeres gestantes y registro de la información de acuerdo con lo establecido en los manuales operativos de las modalidades de los servicios de Primera Infancia.	EAS/UDS	Registro en el Sistema de Información

**Nota:** Si en el transcurso de la operación se liberan cupos, estos deben ser reemplazados siguiendo esta guía y respetando los criterios de focalización.

En los casos en que se presente una reubicación del núcleo familiar a otra zona del territorio nacional, se deberá informar a la Dirección Regional y esta a su vez a la Dirección de Primera Infancia quien consolidará la base de usuarios en proceso de reubicación preinscripción "*Formato de Preinscripción de Usuarios para los Servicios de Primera Infancia*" para gestionar la priorización y continuidad del servicio en el lugar de destino conforme a la disponibilidad de la oferta existente.

#### 6.4. Seguimiento

Esta etapa está orientada al seguimiento continuo de la vinculación de los potenciales usuarios, a la verificación del cumplimiento de los criterios de focalización de la población atendida, y a la generación de las alertas correspondientes.

A continuación, se describen las actividades y responsables según las diferentes instancias del ICBF:

Nivel	Actividad	Responsable	Producto
Nacional	Realizar seguimiento al cumplimiento de los criterios de focalización a partir del cruce de información de usuarios atendidos contra la Lista para búsqueda activa.	Dirección de Planeación y Control de Gestión/ Dirección de Primera Infancia	Reporte de alertas de focalización Trimestral



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**  
**GUÍA PARA LA FOCALIZACIÓN DE USUARIOS DE LOS  
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA**

G22.PP

24/06/2021

Versión 2

Página 20 de 23

Nivel	Actividad	Responsable	Producto
Regional	Acompañar y realizar seguimiento a que el proceso en los centros zonales se desarrolle de manera correcta, generando alertas o novedades dentro del proceso.	Dirección Regional	Acta de reunión y/o correo electrónico
Centro Zonal	Revisar las alertas remitidas en el reporte justificando las novedades presentadas con sus respectivos soportes. En el caso que no se cuente con el soporte de vinculación con criterios de focalización, el supervisor de contrato adelantará las acciones pertinentes con las EAS conforme al ejercicio de la supervisión.	Supervisor contrato	Justificación y soportes de las novedades y acciones
Nacional	Socializar resultados del Reporte de alertas de focalización trimestral	Dirección de Planeación de Control y Gestión/ Dirección de Primera Infancia	Memorando / Correo electrónico

## 7. CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA LA ASIGNACIÓN DE CUPOS

El Centro Zonal, en el Comité Técnico Operativo en conjunto con las EAS evaluará la capacidad instalada y los cupos disponibles en las diferentes UDS y/o UCA, para establecer si se requieren cupos adicionales, que deberán ser aprobados con destinación exclusiva para niñas y niños egresados de cualquier modalidad de las definidas en el marco del Proceso de Promoción y Prevención - Nutrición y remitidos de manera formal por la Sede Nacional, los operadores de los programas la Dirección de Nutrición, y/o remitidos por orden de un juez, la Defensoría de Familia, así como víctimas del conflicto armado y/o remitidos mediante actos administrativos por las autoridades competentes, para garantizar la continuidad de la atención a través del servicio de educación inicial, atendiendo las siguientes consideraciones:

- Se priorizará la atención en la Modalidad Institucional, si no es posible su ubicación en ésta, se atenderá en la Modalidad Comunitaria, servicio HCB, y

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

G22.PP

24/06/2021

**GUÍA PARA LA FOCALIZACIÓN DE USUARIOS DE LOS  
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA**

Versión 2

Página 21 de 23

en su defecto, en la Modalidad Familiar, servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar -, o en la Modalidad Propia e Intercultural, siguiendo lo descrito en el procedimiento para dar continuidad a la atención de niños y niñas egresados de los CRN o 1000 días para cambiar el mundo.

- Para garantizar los cupos adicionales, el Comité Técnico Operativo analizará lo correspondiente al equilibrio financiero, la capacidad instalada y solicitará la adición de estos en los contratos de aporte, cumpliendo los trámites establecidos para ello, de acuerdo con la atención requerida validada por el Centro Zonal y el Grupo de Planeación Regional; esto debe quedar consignado en acta de Comité con los debidos soportes.
- Para el servicio Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión - DIER, los criterios de focalización se encuentran en los anexos correspondientes a estos servicios.
- Para el servicio Hogar Empresarial, se dará prioridad a las hijas e hijos de los trabajadores de la empresa que devenguen menores ingresos. En caso de presentarse necesidades de atención adicionales a las que responden los criterios de focalización, estas deberán ser analizadas en Comité Técnico Operativo, considerando los recursos de cofinanciación de la empresa.
- En caso de ser la Modalidad Propia e Intercultural la priorizada, se deberá adelantar la revisión de la cobertura de la unidad y de existir disponibilidad de cupos se priorizará el ingreso, en todo caso los niños, las niñas y mujeres gestantes atendidos en cada unidad no superarán el número programado por UDS. se permitirá atender en este esquema un máximo de 3 niñas y niños adicionales por grupo de referencia (120 o 140 usuarios), en todo caso se deberá buscar una proporción adecuada al interior de la UCA que se trate.
- En caso de ser la modalidad familiar la priorizada, se deberá adelantar la revisión de la cobertura de la UDS o GA y en caso de existir disponibilidad de cupos se priorizará el ingreso, en todo caso las niñas, los niños y mujeres gestantes atendidos en cada unidad o grupo de atención no superarán el número programado por UDS o GA.
- En caso de ser la modalidad comunitaria la priorizada se permitirá atender en este esquema un máximo de 1 niño o niña adicionales por UDS, en todo caso se deberá buscar una proporción adecuada al interior de la UDS.

## **8. ANEXOS**

Anexo 1. Flujograma Proceso de Focalización

## **9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

DNP. (2006). Lineamientos para la Focalización del Gasto Público Social - Documento CONPES 100-. Bogotá.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**GUÍA PARA LA FOCALIZACIÓN DE USUARIOS DE LOS  
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA**

G22.PP

24/06/2021

Versión 2

Página 22 de 23

DNP. (2007). Mecanismos de Focalización, Cuatro estudios de caso. Bogotá D.C.

DNP (2016) CONPES 3877 “*Declaración de importancia estratégica del sistema de identificación de potenciales beneficiarios (SISBÉN IV)*”

ICBF (2016). Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados.

ICBF (2017). Procedimiento para focalización y priorización de beneficiarios en programas, estrategias y servicios de atención ICBF.

DNP. (2019). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. Bogotá, D.C.

ICBF (2019). Resolución 10909 del 25 de noviembre de 2019 “Por la cual se crea la Mesa Institucional de Focalización, se adoptan las etapas, definen responsables e instancias de decisión para la focalización de las estrategias, modalidades y servicios del Instituto Colombiano de bienestar Familiar – ICBF”.

ICBF (2021). Resolución 2082 del 29 de abril de 2021 “Por la cual se adoptan los grupos y niveles de Sisbén IV para el ingreso a los programas del ICBF y se dictan otras disposiciones”.

## 10. RELACIÓN DE FORMATOS

Código	Nombre Formatos
F1.G22.PP	Formato de preinscripción de usuarios para los servicios de primera infancia.
F2.G22.PP	Formato publicación de listados para la convocatoria de potenciales usuarios a los usuarios servicios de primera infancia.

## 11. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
07/02/2020	V1	Inclusión de parámetros SISBEN IV en criterios de focalización. Inclusión de potenciales beneficiarios de herramienta BETTO como la Lista para búsqueda activa.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



Anexo 1. Flujoograma Proceso de Focalización

